



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
PERCY GONZALO PUJAZON  
QUINTANILLA  
ENCARGADO  
OFICINA DE SOPORTE  
ADMINISTRATIVO TACNA  
Fecha y hora: 05/11/2021 12:21

## RESOLUCIÓN DE OFICINA

N.º 000156-2021-SUNAT/3G0300

### ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES

Tacna, 05 de noviembre de 2021

#### VISTO:

Las Solicitudes Electrónica Siged Nos. 00238-2019-3G0302, 00724-2019-3G0302, 00001-2020-3G0302, 00020-2020-3G0302, 00150-2020-3G0302, 00199-2020-3G0302, Informe Técnico Electrónico N° 00078-2018-3G0302, Solicitudes Electrónica Nos. 000178-2021-3G0300, 000179-2021-3G0300, 000186-2021-3G0300, 000231-2021-3G0300, e Informes Nos. 000217-2021-SUNAT/3G0300, 000223-2021-SUNAT/3G0300, 000237-2021-SUNAT/3G0300, las Hojas de Calificaciones N° SES 0724-2019 MMYPV, SES 238-2019 MMYPV, SES 001-2020 MMYPV, SES 001-2020 MMYPVA, SES 001-2020 MMYPVA, SES 001-2020 MMYPVA, SES 001-2020 MMYPVD, SES 199-2020 MMYPV, ITE 078-2018 MMYPV, SES 150-2020 MMYPV, SE 231-2021 MMYPV y los Documentos de Salida Nos. 172222021-000102, 172222021-000164, 172222021-000166, 172222021-000167, 172222021-000168, 172222021-000169, 172222021-000170, 172222021-000181, 172222021-000182, 172222021-000183 y 172222021-000186, del Sistema Integrado de Almacenes, referido a la Adjudicación Directa de Bienes al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES identificada con RUC 20336951527, con domicilio fiscal en Jirón Camaná N° 616 - Lima - Lima - Lima, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, de fecha 27/06/2020, se aprobó el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, el cual está vigente desde el 01/08/2020, estableciéndose en el literal f) de su artículo 285° como una de las funciones de las Oficina de Soporte Administrativo Tacna: *“Realizar las acciones de custodia de los bienes ingresados a los almacenes a su cargo por encontrarse en situación de abandono, incautación, comiso, embargo u otro, así como el control y supervisión de las mercancías en dicha situación que se encuentran en almacenes de terceros y que*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-tinteroperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: rEPS77jV



PERCY GONZALO  
PUJAZON QUINTANILLA  
JEFE DE DIVISION  
05/11/2021 12:21:50



RENATO EFRAIN  
PINAZZO VALDIVIA  
SUPERVISOR  
ENCARGADO  
05/11/2021 08:54:43